GOBIERNO DE PUERTO RICO

Defensoría de las Personas con Impedimentos

Agencia

TRANSICIÓN GUBERNAMENTAL 2020

Conforme la Ley Núm. 197 de 18 de agosto de 2002, según enmendada en su Artículo 8, Inciso B – "Composición de los Comités de Transición" el siguiente personal forma parte del Comité de Transición Saliente de nuestra agencia o corporación pública;

COMITÉ TRANSICIÓN SALIENTE

Nombre	Posición	Teléfono	Correo Electrónico
Gabriel Corchado	Defensor/Jefe de Agencia/Director Finanzas/ Director Presupuesto	787-725-2333	gcorchado@dpi.pr.gov
Loida Oliveras	Directora Ejecutiva	787-725-2333	loliveras@dpi.pr.gov
Hector Melendez	Encargado de la Propiedad	787-725-2333	hmelendez@dpi.pr.gov
-VACANTE-	Director de Recursos Humanos	NA	NA

CERTIFICO QUE, estos son las personas que componen el Comité de Transición Saliente de la agencia o corporación pública. Según dispuesto en la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada conocida como "Ley del Proceso de Transición del Gobierno".

26 de octubre de202

Fecha

Nombre y Firma del Secretario o Director de la Agencia o Corporación Pública o su Representante Autorizado.

Nota: El Artículo 8, Inciso B establece que: